

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION <input type="checkbox"/>
APELLIDOS RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO	NOMBRE MARÍA JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23/07/2023	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
			NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y LOS ESPAÑOLES, CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE, TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.
			EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECONÓMICOS, ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPIOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL, SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR, NINGUNO DE ÉSTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.

C.DIP 1396 16/08/2023 13:12

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO

Fecha y firma: 16/08/2023

